



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 26/07/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-447-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet:
AA-50-GYR-050GYR018-1-447-2024
No. de Pedido: D4P0649
Elaboración: 16/07/2024 Impresión 16/07/2024

Proveedor: DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA LA HUASTECA, S.A.

No Requisición: PAC

Dirección: BENITO JUAREZ # 1036 ENTRE CLAVEL Y LAURO RENDON HEROE DE

Fecha de entrega: 26/07/2024

R.F.C. DCH -050412-3Y5 No. Proveedor: 00090145

Partida presupuestal: 0401 21033002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Clasificación presupuestal:
Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 06055008911101 JERINGAS. DE VIDRIO CON BULBO DE HULE REUTILIZABLES. CAPACIDAD: 90 ML. 342 PZA 412.50 141,075.00

PIEZA.

Marca: EDIGAR

Procedencia: INDIA

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 141,075.00
I. V. A. \$ 22,572.00
TOTAL \$ 163,647.00

(ciento sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.)

DR. FEDERICO RECTOR MARTIN MARTINEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS

Se firma 2 tantos conforme al numeral 4.45 de las PROBALINES del IMSS aprobados por el H Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y el otro obrará en el expediente de contratación

Area Contratante: ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ
ENC. ORNA ADO DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Area Contratante: ING. JORGE GUILLERMO PEREZ OCHOA
ENC. DPTO. ADO BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido: LIC. DAVID ADONAI CANO CORROVA
COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante: C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
JEFE DE SERVICIOS ADMNOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUULIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 26/07/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1447-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet:
AA-50-GYR-050GYR018-1447-2024
No. de Pedido: D4P0649
Elaboración: 16/07/2024 Impresión 16/07/2024

Proveedor: DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA LA HUASTECA, S.A.

No Requisición: PAC

Dirección: BENITO JUAREZ # 1036 ENTRE CLAVEL Y LAURO RENDON HEROE DE NACAZARI CIUDAD VICTORIA 87030

Fecha de entrega: 26/07/2024

R.F.C. DCH-050412-3Y5 No. Proveedor: 00090145

Partida presupuestal: 0401 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Clasificación presupuestal:

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLÁUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1. DEL PEDIDO
- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 52 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y seguro, inevitablemente corren por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
2. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- 2.2 La reposición de los bienes, será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del DIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la LAASSP.
- 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.5 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los deducidos que tiene con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitalas Constitutivos o por cualquier otro concepto.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas parciales al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.2 El proveedor regilará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para regular la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro saténico y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellará de recibido en el original de la remisión.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFICINA DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE DOMÍNGUEZ OSORIO ENC. DPTO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES AGUIRRE ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 26/07/2024
Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA-1447-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet
AA-50-GYR-050GYR018-1447-2024
No. de Pedido: DAP0649
Elaboración: 16/07/2024 Impresión 16/07/2024

Proveedor: DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA LA HUASTECA, S.A.

No Requisición: PAC

Dirección: BENITO JUAREZ # 1036 ENTRE CLAVEL Y LAURO RENDON HEROE DE NACAZARI CIUDAD VICTORIA 87030

Fecha de entrega: 26/07/2024

R.F.C. DCH-050412-3Y5 No. Proveedor: 00090145

Partida presupuestal: 0401 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

3.3. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4. Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobrepresión con la clave del Sector Salud, en transacciones de equidad medicamentos que son de distribución como "medicamentos de distribución controlada" de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5. El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todos y cada uno de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, en incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAMSSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PRL) del IMSS.

4.2. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos casos en que el proveedor sea igual o menor a 500 (quincecientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier incumplimiento o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realice el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. DE LA FACTURACIÓN

5.1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Período manual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Período manual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta _____ CLABE _____ Banco _____

Área Contratante ING. ANTONIO CASTILLO ALBEREZ ENC. OFNA. ADO DE BIENES Y GONT. DE SERV.	Área Contratante ING. JORGE LUIS RODRIGUEZ OCHOA ENC. OFNA. ADO DE BIENES Y GONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Área Contratante C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMS.
--	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUlipAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 26/07/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1447-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet
AA-50-GYR-050GYR018-1447-2024
No. de Pedido: D4P0649
Elaboración: 16/07/2024 Impresión 16/07/2024

Proveedor: DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA LA HUASTECA, S.A.	No Requisición: PAC
Dirección: BENITO JUAREZ # 1036 ENTRE CLAVEL Y LAURO RENDON HEROE DE NACOZARI CIUDAD VICTORIA 87030	Fecha de entrega: 26/07/2024
R.F.C. DCH -050412-3Y5 No. Proveedor : 00090145	Partida presupuestal : 0401 21053002
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUlipAS	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

En los casos de que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en esta esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido de que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Ejecuciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en ese esquema antes de efectuar trámite alguno.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFIC. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE CUBILLO REBOREDO ENC. DPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. RAUL ADONAI CAMACHO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES DE JANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
---	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAILIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 26/07/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-1-447-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras:
AA-50-GYR-050GYR018-1-447-2024
No. de Pedido: D4P0649
Elaboración: 16/07/2024 Impresión 16/07/2024

Proveedor: DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA LA HUASTECA, S.A.

Dirección BENITO JUAREZ # 1036 ENTRE CLAVEL Y LAURO RENDON HEROE DE NACAZARI CIUDAD VICTORIA 87030

R.F.C. DCH -050412-3Y5 No. Proveedor : 00090145

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAILIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29

Loc. 80

Imn. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 26/07/2024

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Torge Alberto Rodriguez Perez

CARGO

Representante legal

FIRMA

FECHA DIA MES AÑO 17 07 24

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Poder Notarial No. 14 de fecha 27/05/2011
INE No. 2461681161

OBSERVACIONES

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO BERRIO ENC. OFIC. ADQ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUERRA DE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CAMO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMNVS.
--	---	--	--